



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

Radicado Interno No. 11001020500020260215600

Que mediante providencia calendada cuatro (4) agosto de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por **VILMA YANIRA SÁNCHEZ AYALA** interpone contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, admitió la acción de tutela y dispuso: "...1. Correr traslado de la presente diligencia a la autoridad judicial accionada para que, dentro del término de un día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita las documentales que considere necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora. 2. Vincular a la presente actuación al Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Bogotá, así como a las demás partes e intervinientes en el proceso con radicado n.º 11001-31-05-016-2022-00070-00 para que, si a bien lo tienen, en el término de un día, se pronuncien sobre ella. 3. Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales accionado y vinculado para que, en el término de un día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado. 4. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la Plataforma digital de esta corporación..."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto ASESORIAS VALENZUELA MENDEZ LTDA, JUAN CARLOS VALENZUELA MIRANDA y a TODAS LAS PERSONAS así como a las demás partes e intervinientes en el proceso con radicado n.º 11001-31-05-016-2022-00070-00 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 5 agosto de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 5 agosto de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor

Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co